

REVISIÓN AL PROCESO DE ADQUISICIÓN, UTILIZACIÓN Y CUSTODIA DE CHEQUES RESTAURANT EMPRESAS USACH 2017

Santiago, Septiembre 04 de 2017

REVISIÓN AL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN DE CHEQUES RESTAURANT A TRAVÉS DE EMPRESAS USACH.

En cumplimiento a lo instruido por el Director Ejecutivo de Empresas USACH, se efectuó una revisión al proceso de adquisición y utilización de cheques restaurant para el periodo Enero 2014 a Julio 2017.

I. OBJETIVO

Obtención y revisión de información suficiente y relevante que permita determinar la utilización eficiente de los Cheques Restaurant, como un recurso monetario de Empresas USACH.

II. ALCANCE

Esta auditoría contempla el proceso o las acciones que se realizan en Empresas USACH, para la adquisición de cheques restaurant, su entrega a los trabajadores y su custodia.

III. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

- CLAUDIA CAMPOS FUENTES
- EDUARDO CASTILLO FERNANDEZ.

IV. METODOLOGÍA

La auditoría se estructuró en cuatro etapas, que se describen a continuación:

- V. Recopilación de la Información
- VI. Análisis y procesamiento de la información
- VII. Resultados
- VIII.- Conclusiones y Recomendaciones

V. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La documentación e información necesaria para el presente informe ha sido recopilada en forma digital, a través de los sistemas financiero contables de Empresas USACH, registros en correo electrónico, información disponible en la página web de Sodexo, como proveedores de los cheques restaurant. En una segunda etapa se solicitó la documentación física de respaldo de los comprobantes contables, asociados a los pagos de factura de Sodexo y los documentos de respaldo del proceso de custodia y entrega de cheques restaurant a los trabajadores. Finalmente se entrevistó a la Srta. Marta Curamil, Secretaria de la Dirección Ejecutiva, que entre sus funciones resguarda y entrega los cheques restaurant a los trabajadores.

A continuación se describe el procedimiento de solicitud de información, acorde a cada instancia del proceso.

V.1. Proceso de adquisición y pago de cheques restaurant

V.1.1. Contratos Vigentes

- **Secretaria de la Dirección Ejecutiva, Srta. Marta Curamil**

Con fecha 21 de agosto del presente, se solicitan los contratos vigentes entre Sodexo y SDT, FUDE y Capacitación USACH.

Resultado de la solicitud: La Srta. Marta Curamil deriva la consulta a la encargada de compras de Empresas USACH, Srta. Constanza Claret, quien responde por correo electrónico que no posee contratos entre alguna Empresa USACH y Sodexo.

(ANEXO N°1)

- **Sodexo**

Con fecha 31 de agosto del presente, se solicitan directamente a Sodexo, los contratos vigentes entre Sodexo y SDT, FUDE y Capacitación USACH

Resultado de la solicitud: Sodexo envía los contratos que mantiene vigente con SDT y Capacitación USACH, los cuales se encuentran suscritos por la Srta. Lorena López Urrejola en representación de SDT y Capacitación USACH. Estos contratos datan del año 2008.

(ANEXO N°2)

V.1.2.- Solicitud y pedido de los cheques restaurant a Sodexo

- **Secretaria de la Dirección Ejecutiva**

El 18 de agosto se solicitó a la Srta. Curamil el envío de los documentos enviados y recibidos desde y hacia SODEXO por la compra de cheques restaurant a nombre de Empresas USACH para los periodos 2014 a julio de 2017.

Respuesta a la Solicitud: Para estos efectos se requiere revisión de la documentación de los pedidos de cheques restaurant a través de la dirección web: <https://cheque.sodexobeneficios.cl>, en la cual se realizan los pedidos de cheques restaurant, se verifica su entrega y se visualiza la factura correspondiente a cada pedido y su estado de pago. La Srta. Curamil entrega las claves de acceso a través de SDT y Capacitación USACH. **(ANEXO N°3).**

- **Unidad de Recursos Humanos**

Con el fin de determinar la metodología empleada para el cálculo de la cantidad de cheques restaurant que deben ser adquiridos por las Empresas USACH, de manera mensual, se solicitó el envío de un cuadro con la cantidad de personas contratadas a través de la administración propia de empresas USACH y la cantidad de trabajadores que realizaron horas extraordinarias, en forma mensual, pertenecientes a la administración propia de Empresas USACH, desde el año 2014 a julio de 2017.

Respuesta a la Solicitud: El 17 de agosto la Unidad de Recursos Humanos envía lo solicitado. **(ANEXO N°4).**

Adicionalmente se solicitó informar las personas contratadas por los proyectos asociados al personal de las Sucursales de Capacitación USACH (Iquique-Puerto Montt).

Respuesta a la Solicitud: El 30 de agosto, la Unidad de Recursos Humanos envía lo solicitado. **(ANEXO N°5)**

V.1.3. Pago de los Cheques a Sodexo

- Unidad de Contabilidad de Empresas USACH

Para conciliar la información obtenida desde Sodexo, se solicitó, a la Unidad de Contabilidad, todos los egresos y traspasos asociados al pago de las facturas por la adquisición de los cheques restaurant, periodo 2014-julio 2017.

Respuesta a la solicitud: La Unidad de Contabilidad envió todos los comprobantes contables de traspaso y egreso, generados en la adquisición de cheques restaurant a través de Empresas USACH.

- Sistema Contable Legacy

Para contrastar las facturas que figuran pagadas en la página web de Sodexo, se revisaron los mayores del libro banco de la SDT, FUDE Y Capacitación USACH, en referencia a los egresos asociados a la empresa Sodexo.

Resultado: Se obtuvieron planillas en formato Excel, con el resumen de los registros contables de los pagos realizados a la empresa Sodexo, por la compra de los cheques restaurant, con desagregación de empresa, fecha, N° de Factura, N° de Comprobante de Egreso, Glosa y Notas de Crédito involucradas.

V.2. Custodia y Entrega de los cheques restaurant a los trabajadores

- Secretaría de la Dirección Ejecutiva

El 24 de agosto se solicita a la Srta. Curamil, el envío del procedimiento de adquisición a SODEXO, entrega al personal y custodia de cheques restaurant. Se consultó de la existencia de algún flujograma y la fecha desde la cual está a cargo de este proceso.

Respuesta a la Solicitud: En su correo de respuesta, la Srta. Curamil señala que, no posee procedimiento de adquisición, ni un flujograma y que el periodo exacto en el que asumió esta función no la recuerda, pero que debería ser desde el año 2013. **(ANEXO N°6).**

- Unidad de Recursos Humanos

El 24 de agosto se envía correo, solicitando el procedimiento de entrega y suspensión de cheques restaurant en aquellos casos de licencias médicas, uso de día administrativo, uso de feriado legal y de ausencias no justificadas. Adicionalmente el listado de días no trabajados por trabajador y por año por cualquier concepto desde 2014 a julio de 2017.

Respuesta a la Solicitud: La Sra. Haydeé Lara, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, responde, el 30 de agosto, indicando que no dispone de un procedimiento de suspensión de vales, en referencia a los cheques restaurant. Adicionalmente, en su correo indica textual: *“pero en el convenio colectivo está establecido que los vales se entregan por los días efectivamente trabajados. Como recursos humanos maneja la información de quienes hacen uso de licencias médicas, permisos, vacaciones, entre otros, preparan una planilla mensual con el reporte de los vales que se le debe hacer entrega a cada trabajador”*.

Adjunto planilla con los reportes desde el año 2015 a la fecha. **(ANEXO Nº7)**.

- **Sistema de Gestión de Calidad de SDT-FUDE**

El procedimiento de horas extras, aprobado el 23 de mayo de 2017, por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, hace referencia a **la custodia y entrega de cheques restaurant a los trabajadores**.

Respuesta: Efectivamente se constata lo siguiente:

El punto 5.8 del Procedimiento de horas extras aprobado el 23 de mayo de 2017 por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, indica(textual):

- a) Todo el personal que realice horas extraordinarias debidamente autorizadas tiene derecho a los siguientes beneficios: Cheques de restaurante y vale de radio taxi de lunes a viernes después de las 21:00 hrs.
- b) Los días Sábados después de las 20:00 hrs. se podrá hacer uso de radio taxi y el beneficio de cheque restaurant se concederá a una persona que realice funciones como mínimo de 5 horas de funciones, es decir de 09:00 a 14:00 hrs,
- c) En aquellos casos que el personal haga uso del beneficio antes del horario se les descontará de sus remuneraciones o en su defecto de los cheques del mes siguiente.
- d) Los cheques de restaurante y vales de radio taxi, son administrados por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, los cuales deben ser solicitados a través de correos electrónicos.

(ANEXO Nº8).

V.3. Entrevista

El 25 de agosto de 2017, el Sr. Eduardo Castillo, entrevista a la Srta. Marta Curamil, en dependencias de la Sala de Reuniones de la SDT. La entrevista se realizó siguiendo el siguiente hilo conductor:

- **Procedimiento de adquisición y pago de cheques restaurante a Sodexo.**
- **Custodia de los cheques restaurante recibidos desde Sodexo.**
- **Entrega de los cheques restaurant al personal de SDT, FUDE y Capacitación USACH.**

VI. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información física fue revisada por el equipo auditor y aquella de relevancia para el informe, se presenta en forma de anexo. Esta información, junto a los correos electrónicos y las entrevistas realizadas, se utilizó para establecer la metodología empleada para la adquisición, pago, custodia, y entrega de los cheques restaurant a los trabajadores, en ausencia de un procedimiento proporcionado por alguna de las instancias consultadas en esta revisión.

Por otra parte, la documentación numérica digital, se transcribió al sistema Excel, para formar una base de datos que permitiera la obtención del costo de adquisición de los cheques restaurant, los valores facturados, la cantidad de cheques y talonarios circulantes en el periodo 2014 al 2017 y la relación con la cantidad de personas contratadas, la cantidad de personas que realizan horas extra, y otras instancias que influyen en la entrega de cheques o talonarios de cheques restaurant.

Finalmente, los datos obtenidos, se ordenaron, clasificaron y relacionaron con el fin de obtener las siguientes relaciones:

- i. Valor final pagado a Sodexo por Empresas USACH en el periodo 2014 a julio de 2017, en contraste con los pedidos registrados a Sodexo.
- ii. Cantidad y costo de los cheques restaurant requeridos por Empresas USACH, en relación al personal contratado, las horas extras realizadas y otras instancias justificadas.
- iii. Cantidad y costo de los cheques requeridos por Empresas USACH y la cantidad de cheques finalmente adquiridos a Sodexo, cuantificando y valorizando los cheques excedentes.

VII. RESULTADOS

VII.1. Descripción del proceso de adquisición y utilización de cheques restaurant.

La ausencia de un procedimiento asociado a la adquisición, custodia y entrega de los cheques restaurant, obliga al equipo auditor a inferir la metodología utilizada. Sin embargo previo a establecer cualquier mecanismo, es necesario entender el propósito de la adquisición y entrega de los cheques restaurant. Acorde la información obtenida se desprende lo siguiente:

VII.1.1. Política de Empresas USACH respecto de la entrega y uso de Cheques Restaurant

Las Empresas USACH han establecido, desde fechas anteriores al año 2004 la entrega de Cheques Restaurant con el propósito de que cada trabajador pueda salir en su horario de colación y almorzar en los locales establecidos que aceptan esta forma de pago. Esta política está inserta en el Convenio Colectivo vigente y tiene por objetivo evitar que los trabajadores, en ausencia de un Casino propio, permanezcan su horario de colación en dependencias de las Empresas.

VII.1.2. Adquisición

Según lo indicado por la Srta. Curamil, la cantidad de cheques solicitada a Sodexo, en forma mensual, se estima acorde a un informe que la Unidad de Recursos Humanos le envía y que contiene el listado de las personas que deben recibir cheques restaurant y sus ausencias, descontando, de cada talonario, los cheques respectivos por persona. Adicionalmente la Jefa de Recursos Humanos, Sra. Lara, le indica, también en forma estimativa, la cantidad de cheques que se necesitarán por concepto de horas extra. Finalmente la Srta. Curamil, explica que se solicita una cantidad de cheques restaurant adicional, en referencia a su utilización en otras actividades y compras que la Dirección Ejecutiva realiza y /o autoriza. En caso de existir una solicitud adicional de cheques restaurant, por parte de alguna Unidad de las Empresas USACH, se entregan contra el envío de un correo o llamado telefónico del Jefe de dicha Unidad. El pedido a Sodexo lo realiza exclusivamente la Srta. Curamil, para SDT y Capacitación USACH, a través de la página web, sin mediar autorizaciones o validaciones del Jefe de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, algún Subdirector o la Dirección Ejecutiva.

VII.1.3. Pago de la Factura

Según la Srta. Curamil, las facturas que emite Sodexo, son enviadas en forma automática a las direcciones de correo electrónico del Sr. Felipe Silva, Subdirector de Administración y Finanzas, Srta. Constanza Claret, Encargada de Compras y a su propio correo electrónico.

Según los comprobantes contables solicitados, las facturas son enviadas a pago mediante la utilización del Formulario Nº 7, de Pago de Factura, suscrito por una combinación de firmas del Sr. Felipe Silva, la Srta. Constanza Claret y el Director Ejecutivo.

VII.1.4. Custodia

Los cheques son enviados por Sodexo y entregados en sobre sellado a la Srta. Curamil. Mediante la utilización de una llave, enviada previamente, procede a abrir la valija y resguardar los cheques restaurant en la caja de seguridad ubicada en dependencias de la Dirección Ejecutiva. La Srta. Curamil mantiene a su disposición, algunos talonarios para su entrega en otra ubicación, en caso de que las dependencias de la Dirección Ejecutiva no se encuentren disponibles al momento de ser requeridos.

Según la Srta. Curamil, los cheques sobrantes de cada mes no son considerados en el pedido de cheques del mes siguiente, por lo cual, posterior a la entrega mensual se genera un excedente que queda bajo su custodia.

VII.1.5. Entrega de cheques al personal

En la práctica, los cheques son entregados a los trabajadores en talonarios que contienen un cheque por cada día trabajado, referido al mes anterior inmediato, a la entrega del talonario. Adicionalmente se entrega a cada trabajador un cheque por cada jornada de horas extra pactada posterior a las 21:00 horas.

Según lo Informado en la entrevista realizada a la Srta. Curamil, la entrega de los cheques a los trabajadores de la empresa, se realiza de la siguiente forma:

VII.1.5.1. Por contrato

RRHH envía, en forma mensual, un listado de todos los trabajadores de Empresas USACH que deben recibir cheques restaurant. En dicho listado se señala la cantidad de cheques que deben ser descontados de cada talonario, a cada trabajador, por inasistencias, uso de feriado legal y día administrativo. Los cheques descontados permanecen en resguardo de la Srta. Curamil.

Los cheques son retirados por cada trabajador o por un trabajador que retira los talonarios de toda su Unidad o sección en la cual se desempeña. Se deja registro de esta entrega en un listado que indica nombre del trabajador, la firma de quien retira y la cantidad de cheques por talonario.

VII.1.5.2. Por horas Extra

Según lo indicado por la Srta. Marta Curamil, en la entrevista realizada, la Unidad de RRHH, le solicita, mediante el envío de correo electrónico, los cheques que deberán ser entregados a los trabajadores que realizarán horas extra, hasta las 21:00 horas.

En la revisión de los registros de la Unidad de Recursos Humanos, se detectaron casos en que la entrega de los cheques por horas extra, se registra mediante la impresión del correo enviado anteriormente a la Srta. Curamil, y la firma de dicho documento por la persona que retira los cheques. Aun cuando los correos poseen firma, no se individualiza la persona que retira.

VII.1.5.3. Por otros motivos

Todos los cheques que son requeridos por motivos distintos a los ya descritos, según lo indicado por la Srta. Curamil, en la entrevista realizada, se solicitan mediante el envío de un correo electrónico, por parte del Jefe de la Unidad correspondiente.

VII.2. Resultados Numéricos

VII.2.1. Costo de los cheques restaurant

Acorde la información obtenida, se pudo tabular el costo total de los cheques restaurant para el periodo 2014-julio de 2017. Para la obtención de los valores se consideró el valor pagado de las facturas a Sodexo, como conglomerado Empresas USACH. Importante es señalar que las únicas empresas que presentan facturación pagada a Sodexo en el periodo del análisis es la SDT y Capacitación USACH. Cada factura pagada es afecta a IVA y una comisión en favor de Sodexo. El resto corresponde al valor de cada cheque, según el periodo en que es adquirido, la cantidad de talonarios y la cantidad de cheques por talonario.

TABLA Nº1 MONTO PAGADO A SODEXO PERIODO 2014 – JULIO 2017 CONSOLIDADO EMPRESAS USACH

AÑO	MONTO PAGADO A SODEXO
2014	\$ 109.619.165
2015	\$ 130.687.787
2016	\$ 152.994.513
2017	\$ 90.984.100
TOTAL PERIODO 2014 - 2017	\$ 484.285.565

TABLA Nº2 MONTO PAGADO A SODEXO PERIODO 2014 - JULIO 2017 CLASIFICADO EMPRESAS USACH

EMPRESA	AÑO	VALOR PAGADO A SODEXO
CAPACITACIÓN USACH	2014	\$ 43.000.227
	2015	\$ 54.328.695
	2016	\$ 60.466.216
	2017	\$ 35.127.040
TOTAL CAPACITACIÓN USACH		\$ 192.922.178
SDT	2014	\$ 66.618.938
	2015	\$ 76.359.092
	2016	\$ 92.528.297
	2017	\$ 55.857.060
TOTAL SDT		\$ 291.363.387
TOTAL CONSOLIDADO		\$ 484.285.565

VII.2.2. Relación entre cheques restaurant adquiridos y personal contratado por Empresas USACH.

Acorde la política y el procedimiento de entrega de cheques restaurant a los trabajadores de Empresas USACH, se establece que se debe entregar un talonario mensual a cada trabajador. Por lo tanto, se puede realizar una comparación entre la cantidad de talonarios necesarios para satisfacer la entrega de cheques a cada trabajador en forma mensual y los talonarios adquiridos a Sodexo. De esta forma se puede validar que el monto pagado anualmente a Sodexo se ajusta a las necesidades de las Empresas USACH. Para la obtención de los datos necesarios para esta comparación, se utilizó la información disponible de la dotación de personal por periodo y por empresa, proporcionado por la Unidad de RRHH.

TABLA N°3 COMPARACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE TALONARIOS DE CHEQUES CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO Y LA CANTIDAD REAL DE TALONARIOS SOLICITADOS A SODEXO, DESAGREGADO POR EMPRESA Y AÑO

EMPRESA	AÑO	DEMANDA DE TALONARIOS PARA PERSONAL CONTRATADO	CANTIDAD DE TALONARIOS SOLICITADOS A SODEXO	CANTIDAD TALONARIOS EXCEDENTES
CAPACITACIÓN USACH	2014	159	572	413
	2015	135	683	548
	2016	124	709	585
	2017	70	396	326
TOTAL CAPACITACIÓN USACH		488	2.360	1.872
SDT	2014	722	885	163
	2015	891	965	74
	2016	900	1.085	185
	2017	524	630	106
TOTAL SDT		3.037	3.565	528
TOTAL CONSOLIDADO		3.525	5.925	2.400

Se aprecia que existe un exceso de talonarios solicitados, en comparación a la necesidad de entrega de un talonario por persona, correspondiente al 40% del total de los cheques adquiridos a Sodexo.

La información cuantificada y plasmada en la tabla anterior, puede ser valorizada en términos monetarios, realizando una comparación entre el costo, para Empresas USACH, de la entrega de los cheques restaurant a sus trabajadores y el valor final pagado a Sodexo por la adquisición de los Cheques Restaurant.

TABLA Nº4 COMPARACIÓN ENTRE EL COSTO DE LOS TALONARIOS CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO Y EL VALOR REAL PAGADO A SODEXO, DESAGREGADO POR EMPRESA Y AÑO

EMPRESA	AÑO	COSTO DE LA DEMANDA DE TALONARIOS PARA PERSONAL CONTRATADO	VALOR PAGADO A SODEXO POR LOS TALONARIOS SOLICITADOS	MONTO DE CHEQUES POR EXCEDENTE
CAPACITACIÓN USACH	2014	\$ 11.956.704	\$ 43.000.227	\$ 31.043.523
	2015	\$ 10.735.279	\$ 54.328.695	\$ 43.593.416
	2016	\$ 10.579.065	\$ 60.466.216	\$ 49.887.151
	2017	\$ 6.206.340	\$ 35.127.040	\$ 28.920.700
TOTAL CAPACITACIÓN USACH		\$ 39.477.389	\$ 192.922.178	\$ 153.444.789
SDT	2014	\$ 54.325.107	\$ 66.618.938	\$ 12.293.831
	2015	\$ 64.342.436	\$ 76.359.092	\$ 12.016.656
	2016	\$ 76.697.908	\$ 92.528.297	\$ 15.830.389
	2017	\$ 46.488.442	\$ 55.857.060	\$ 9.368.618
TOTAL SDT		\$ 241.853.893	\$ 291.363.387	\$ 49.509.494
TOTAL CONSOLIDADO		\$ 281.331.282	\$ 484.285.565	\$ 202.954.283

En concordancia con la Tabla Nº 3, el equivalente del 40%, asciende a MM\$202.

VII.2.3. Cuantificación de personal que realizó horas extra y cheques restaurant entregados.

A continuación se resume la cantidad de personas que realizaron horas extra en el periodo abarcado. Asumiendo que cada entrega se realiza acorde lo establecido en el punto 5.3 del procedimiento de horas extra del Sistema de Gestión de Calidad de SDT-FUDE.

TABLA Nº5 CANTIDAD DE TRABAJADORES QUE REALIZARON HORAS EXTRA, PERIODO 2014 – JULIO 2017, DESAGREGADO POR AÑO Y EMPRESA.

EMPRESA	AÑO	CANTIDAD DE TRABAJADORES QUE REALIZARON HORAS EXTRA
CAPACITACIÓN USACH	2014	23
	2015	29
	2016	37
	2017	25
TOTAL CAPACITACIÓN USACH		114
SDT	2014	415
	2015	356
	2016	694
	2017	386
TOTAL SDT		1851
TOTAL CONSOLIDADO		1965

De la tabla anterior se desprende que un total de 1965 personas recibieron un cheque restaurant, por horas extra.

TABLA N°6 COSTO TOTAL DE CHEQUES ASOCIADOS A HORAS EXTRA, PERIODO 2014 - 2017, DESAGREGADO POR AÑO Y EMPRESA.

EMPRESA	AÑO	COSTO TOTAL DE CHEQUES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRA
CAPACITACIÓN USACH	2014	\$ 85.073
	2015	\$ 111.672
	2016	\$ 148.403
	2017	\$ 105.550
TOTAL CAPACITACIÓN USACH		\$ 450.699
SDT	2014	\$ 1.495.432
	2015	\$ 1.317.686
	2016	\$ 2.792.009
	2017	\$ 1.629.692
TOTAL SDT		\$ 7.234.819
TOTAL PERIODO		\$ 7.685.518

El costo por la entrega de cheques restaurant a las 1965 personas que realizaron horas extra en el periodo del análisis, asciende a MM\$7.

En la tabla N°7 se puede apreciar que de las 1965 personas que recibieron cheques restaurant por horas extra, solamente existe algún respaldo de entrega equivalente al 24%.

TABLA N°7 CANTIDAD DE CHEQUES ENTREGADOS POR HORAS EXTRA, Y SU RESPALDO, PERIODO 2014 - 2017, DESAGREGADO POR AÑO.

AÑO	CANTIDAD DE CHEQUES SOLICITADOS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRA	RESPALDO EN LA ENTREGA DE LOS CHEQUES
2014	438	295
2015	385	145
2016	731	10
2017	411	38
TOTAL PERIODO	1965	488

TABLA N°8 COSTO DE CHEQUES ENTREGADOS POR HORAS EXTRA, Y SU RESPALDO, PERIODO 2014 - 2017, DESAGREGADO POR AÑO.

AÑO	COSTO DE CHEQUES SOLICITADOS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRA	RESPALDO EN LA ENTREGA DE LOS CHEQUES
2014	\$ 1.580.506	\$ 1.075.343
2015	\$ 1.429.358	\$ 551.783
2016	\$ 2.940.412	\$ 40.109
2017	\$ 1.735.242	\$ 160.436
TOTAL PERIODO	\$ 7.685.518	\$ 1.827.672

La Tabla N°8 muestra en términos monetarios, el 24% sin respaldo.

VII.2.4. Cuantificación de cheques restaurant entregados por otros conceptos.

Tal como fue indicado por la Unidad de Recursos Humanos y por la Srta. Marta Curamil existen otras entregas de Cheques Restaurant por conceptos distintos a las horas extra y por contrato. De los registros físicos disponibles, se pudo evidenciar la existencia de entrega de 284 Cheques Restaurant desde el 2014 al 2016 equivalentes a **\$ 1.094.678**. Las instancias consultadas no enviaron documentación del año en curso.

TABLA N°9 RESPALDO DE COSTO DE CHEQUES ENTREGADOS, PERIODO 2014 - 2016, DESAGREGADO POR AÑO.

AÑO	CANTIDAD DE CHEQUES TOTALES	MONTO TOTAL CHEQUES
2014	88	\$ 315.595
2015	86	\$ 333.240
2016	110	\$ 445.843
TOTAL CONSOLIDADO	284	\$ 1.094.678

VII.2.5. Resumen de la utilización de los cheques restaurant periodo 2014 – julio 2017.

TABLA N°10 DESAGREGACIÓN DEL MONTO PAGADO A SODEXO, EN EL COSTO POR ENTREGA DE CHEQUES A PERSONAL CONTRATADO, HORAS EXTRA Y OTROS, CON LA CUANTIFICACIÓN DEL EXCEDENTE, PERIODO 2014 – JULIO 2017

AÑO	VALOR DE LA FACTURA	MONTO BRUTO PERSONA CONTRATADA	VALOR TOTAL DE CHEQUES SOLICITADOS A SODEXO POR HHEE	MONTO TOTAL CHEQUES OTROS	VALOR TOTAL DE CHEQUES COMPRADOS SIN RESPALDO
2014	\$ 109.619.165	\$ 66.281.812	\$ 1.580.506	\$ 315.595	\$ 41.441.253
2015	\$ 130.687.787	\$ 75.077.715	\$ 1.429.358	\$ 333.240	\$ 53.847.474
2016	\$ 152.994.513	\$ 87.276.973	\$ 2.940.412	\$ 445.843	\$ 62.331.285
2017	\$ 90.984.100	\$ 52.694.782	\$ 1.735.242	\$ 0	\$ 36.554.076
Total general	\$ 484.285.565	\$ 281.331.282	\$ 7.685.518	\$ 1.094.678	\$ 194.174.088

Finalmente la Tabla N° 10 refleja la existencia de MM\$194 que no pudo ser atribuible a ninguno de los conceptos ya revisados.

En virtud de la cifra expuesta se procedió a solicitar con fecha 31-08-2017, mediante correo electrónico, enviado a la Srta. Curamil, toda la información disponible que permitiera respaldar la entrega de cheques. Al cierre de esta revisión (04-09-2017) no hubo respuesta. (ANEXO N° 9)

VIII. CONCLUSIONES

VIII.1. Excedente de cheques restaurant adquiridos

- En el periodo abarcado por el presente informe, Empresas USACH adquirió una cantidad de cheques que excede en un 40%, a las necesidades de la empresa, según su dotación (equivalente a MM\$194, 2.385 talonarios).
- En promedio, se solicitaron 656 talonarios en exceso por año, desde el 2014 al 2016, de los cuales 515 talonarios corresponden a Capacitación USACH y 141 a la SDT.
- Para el periodo 2017, el exceso de talonarios adquiridos asciende a 432, de los cuales 326 talonarios corresponden a Capacitación USACH y 106 a la SDT.
- El promedio anual de los excedentes generados equivale a MM\$48, sin contar con respaldos de entrega.
- Considerando la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos de Empresas USACH, no existe concordancia entre los cheques adquiridos a Sodexo y las necesidades según dotación de las Empresas USACH.

VIII.2. Adquisición de los cheques

- Los cheques son solicitados a Sodexo por la Secretaria de la Dirección Ejecutiva, sin mediar controles o validaciones por parte de alguna Jefatura, Subdirección o del Director Ejecutivo.

Esta falta de control impide una regulación de las partidas de cheques solicitadas a Sodexo, en conformidad a las necesidades reales de Empresas USACH, informadas principalmente por la Unidad de Recursos Humanos a la Secretaria de la Dirección.

VIII.3. Respaldo de entrega de los cheques restaurant excedentes

- Pese a la existencia de respaldo de entrega de cheques restaurant a los trabajadores, no existe evidencia de la entrega de los MM\$194 adquiridos en exceso a Sodexo.
- No existe evidencia de devoluciones al proveedor u otras instancias.
- No existe un inventario y un registro de los cheques remanentes que permita ajustar el pedido mensual a Sodexo.
- No existen registros de arqueos o controles cruzados de los remanentes de cheques restaurant en poder de la Secretaria de la Dirección.

VIII.4. Contratos vigentes con Sodexo

- No existe una revisión de los contratos vigentes entre las Empresas USACH y Sodexo, que permita acceder a mejorar las tasas de comisión aplicadas u optar a otros beneficios con el proveedor, considerando que los contratos vigentes datan del año 2008 y no se encuentran en poder de alguna instancia de nuestras empresas.

VIII.5. Procedimiento y Registros

- No existe un procedimiento documentado que abarque todo, o al menos, alguna de las etapas de la gestión de los cheques restaurant y el pago de las facturas por su adquisición. Pese a que se trata de un recurso, que se encuentra sujeto a condiciones acordadas en el convenio colectivo entre SDT y su Sindicato de Trabajadores, no puede optar a la mejora continua, dificultando su utilización de forma eficiente.
- La ausencia de registros físicos o electrónicos de las existencias de cheques o de talonarios de cheques, en línea y/o actualizados, impide generar trazabilidad del uso del recurso y dificulta el seguimiento de los cheques remanentes en exceso.

VIII.6. Recomendaciones

- Se recomienda la elaboración de un procedimiento documentado que defina claramente las responsabilidades, supervisión y controles en la adquisición, custodia y entrega de cheques a los trabajadores.

- Se recomienda la creación de un registro electrónico en línea, actualizado, que permita calcular la cantidad de cheques que se deben solicitar a Sodexo, en forma mensual, que considere los antecedentes entregados por la Unidad de Recursos Humanos, otras instancias que impliquen la utilización de este recurso y las existencias remanentes o excedentes que se vayan generando.
- Se sugiere la utilización del sistema SDT manager como herramienta de gestión de los requerimientos relacionados a los cheques restaurant, para todas las instancias de Empresas USACH.
- Se sugiere un ordenamiento de la documentación física disponible relacionada a la entrega, por cualquier concepto, de cheques restaurant.
- Se sugiere que todo registro de entrega o recepción de cheques contenga, a lo menos, el nombre, la firma y el RUT de las personas involucradas.
- Acorde a los excedentes identificados, se sugiere la realización de un arqueo a brevedad posible de las existencias de cheques restaurant, correspondientes al año 2017, así como también su realización en forma periódica, como parte de un procedimiento de gestión.

ANEXOS

ANEXO N°1

Correo de USACH - Fwd: Solicitud N°2

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD...>



Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

Fwd: Solicitud N°2

1 mensaje

Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Para: Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

1 de septiembre de 2017, 7:28

Conversación reenviada

Asunto: Solicitud N°2

De: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>

Fecha: 21 de agosto de 2017, 16:39

Para: Marta Curamil Morales <marta.curamil@usach.cl>, Juanpablo Aguirre <juanpablo.aguirre@usach.cl>

Estimada

Favor enviar el contrato vigente con SODEXO y registro de entregas internas realizadas desde el año 2014 a Julio 2017 para la Sociedad de Desarrollo Tecnológico y Capacitación USACH.

Atte,

--

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

De: Marta Curamil Morales <marta.curamil@usach.cl>

Fecha: 21 de agosto de 2017, 16:49

Para: "constanza.claret" <constanza.claret@usach.cl>

Cc: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>

Estimada Constanza,

Buenas tardes, favor solicito a usted, pueda revisar en sus archivos Contratos de Sodexo por SDT y Capacitación.

Atte.,

----- Mensaje reenviado -----

De: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>

Fecha: 21 de agosto de 2017, 16:39

Asunto: Solicitud N°2

Para: Marta Curamil Morales <marta.curamil@usach.cl>, Juanpablo Aguirre <juanpablo.aguirre@usach.cl>

--

Marta Curamil Morales
Secretaría Dirección Ejecutiva
SDT - FUDE y Capacitación-USACH
Tel. (2) 7181450

Cel. 6.6776845

De: **Constanza Claret Vasquez** <constanza.claret@usach.cl>
Fecha: 21 de agosto de 2017, 17:12
Para: Marta Curamil Morales <marta.curamil@usach.cl>
Cc: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>

Estimada Marta:

Informo que no tengo ningún contrato con Sodexo.

Saludos Cordiales

--
Constanza Claret Vásquez
Encargada de Compras
Empresas Usach.
Teléfono: 227181469

De: **Marta Curamil Morales** <marta.curamil@usach.cl>
Fecha: 22 de agosto de 2017, 17:47
Para: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Cc: Juanpablo Aguirre <juanpablo.aguirre@usach.cl>

Estimada,

Buenas tardes, estoy preparando archivador, apenas lo tenga listo se lo enviaré.

Atte.,

--
Marta Curamil Morales
Secretaría Dirección Ejecutiva
SDT - FUDE y Capacitación-USACH
Tel. (2) 7181450
Cel. 6.6776845

De: **Claudia Campos Fuentes** <claudia.campos.f@usach.cl>
Fecha: 22 de agosto de 2017, 18:10
Para: Marta Curamil Morales <marta.curamil@usach.cl>
Cc: Juanpablo Aguirre <juanpablo.aguirre@usach.cl>

Estimada
Acuso recibo.
Saludos

--

Correo de USACH - Fwd: Solicitud N°2

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD...>

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

3 de 3

04/09/2017 14:58

ANEXO Nº 2

Correo de USACH - Fwd: Requerimiento de documentación

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD...>



Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

Fwd: Requerimiento de documentación

1 mensaje

Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>

31 de agosto de 2017, 10:09

Para: Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>, Marlene Gatica Henríquez <marlene.gatica.h@usach.cl>

----- Mensaje reenviado -----

De: **MS.CL Clientes** <Clientes.SVC.CL@sodexo.com>

Fecha: 31 de agosto de 2017, 10:59

Asunto: Requerimiento de documentación

Para: "claudia.campos.f@usach.cl" <claudia.campos.f@usach.cl>

Estimada Claudia,

Junto con saludar, adjuntamos documentos solicitados.

Agradecemos contar con su preferencia, y ante cualquier consulta o solicitud operacional, lo invitamos a escribirnos a clientes.ms.cl@sodexo.com, o bien llámenos al 2687 02 00 opción 2, un ejecutivo lo asistirá.

Saluda Atentamente

Camila Olmedo I.

Ejecutiva Experiencia de Clientes

Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos

Pérez Valenzuela # 1645 - Providencia – Santiago

Tel: (56 2) 2687 0200 opción 2.

www.sodexobeneficios.cl



Sodexo, líder mundial en Servicios de Calidad de Vida: www.sodexo.com

Únete a la lucha contra el hambre: www.stophungertoday.com



De: Claudia Campos Fuentes [<mailto:claudia.campos.f@usach.cl>]

Enviado el: miércoles, 30 de agosto de 2017 16:19

Para: MS.CL Clientes <Clientes.SVC.CL@sodexo.com>

Asunto: Requerimiento de documentación

Estimada Camila

Junto con saludar, me presento mi nombre es Claudia Campos y soy la Subdirectora de Proyectos de Empresas USACH. Le escribo para formalizar mi solicitud de disponer de una copia de los contratos vigentes con SODEXO a través de las siguientes empresas:

- Sociedad de Desarrollo Tecnológico, rut: 78.172.420-3
- Capacitación USACH Compañía Limitada, rut: 76.421.320-3

Además sería de mucha utilidad para nosotros poder conocer los beneficios tributarios a los cuales podemos acceder.

Como dato, le comento que uno de nuestros contactos con Ustedes es la Srta. Marta Curamil, rut usuario: 13.808.029-3.

Atte,

--

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

This e-mail, attachments included, is confidential. It is intended solely for the addressees. If you are not an intended recipient, any use, copy or diffusion, even partial of this message is prohibited. Please delete it and notify the sender immediately. Since the integrity of this message cannot be guaranteed on the Internet, SODEXO cannot therefore be considered liable for its content.

Ce message, pieces jointes incluses, est confidentiel. Il est établi à l'attention exclusive de ses destinataires. Si vous n'êtes pas un destinataire, toute utilisation, copie ou diffusion, même partielle de ce message est interdite. Merci de le détruire et d'en avvertir immédiatement l'expéditeur. L'intégrité de ce message ne pouvant être garantie sur Internet, SODEXO ne peut être tenu responsable de son contenu.

--

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

2 archivos adjuntos

 **764213203_CHEQUE_2008.pdf**
736K

 **781724203_CHEQUE_2008.pdf**
781K

ACUERDO GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EMPRESAS

En Santiago, a 09 de Enero de 2008, entre "SODEXHO PASS CHILE S.A.", sociedad comercial, RUT N° 96.556.930-8, en adelante "SODEXHO PASS", con domicilio en Avenida Santa María N° 0844, Comuna de Providencia, por una parte, y por la otra parte CAPACITACION USACH, En adelante "EL CLIENTE", RUT, N° 76.421.320-3 con domicilio en AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1611, comuna de SANTIAGO se ha convenido en el siguiente Acuerdo Comercial:

PRIMERO: Por el presente instrumento, **EL CLIENTE** contrata los servicios de **SODEXHO PASS** para dar a sus trabajadores el beneficio de alimentación mediante el servicio de Cheque Restaurant, los cuales no podrán ser canjeables por dinero en efectivo. El trabajador, después de efectuar el consumo en el restaurant, deberá entregar la parte desprendible del Cheque Restaurant. La parte adherida al talonario será el documento que acredite la compra. El sistema de Cheque Restaurant está sujeto a las disposiciones de este acuerdo y a la reglamentación contenida en la Circular N° 37 del SII del 6 de julio de 1998.

SEGUNDO: **SODEXHO PASS** emitirá, por lo menos mensualmente, el número de Cheques Restaurant que "EL CLIENTE" solicite. "EL CLIENTE" puede modificar el valor del cheque cuando lo estime necesario.

TERCERO: **SODEXHO PASS** emitirá una factura por los cheques solicitados por **EL CLIENTE**; adicionalmente **EL CLIENTE** pagará a **SODEXHO PASS** por la prestación de los servicios, el equivalente a un 4.66% más IVA, calculado sobre el valor total de los cheques emitidos considerando su valor impreso (o valor facial). Ambos items se desglosarán en la misma factura.

CUARTO: **EL CLIENTE** pagará a **SODEXHO PASS**, la correspondiente factura es contado contra la recepción de su(s) pedido(s) de Cheques Restaurant.

QUINTO: Los pedidos de Cheque Restaurant deben llegar a **SODEXHO PASS** a más tardar los días 19 ó 20 de cada mes, para ser entregados tres días hábiles posteriores (24, 25, ó el día hábil siguiente en caso de ser feriado legal) de cada mes.

SEXTO: En caso que **EL CLIENTE** requiera devolver cheques que no fueron utilizados pero en buen estado, éstos podrán ser devueltos en las oficinas Comerciales de Sodexho Pass hasta un máximo de tres meses seguidos contabilizados desde el mes en el cual se facturó. El cliente tendrá la opción de hacer la revalidación de éstos, en cuyo caso se cobrará el monto correspondiente a la prestación de servicios de ese pedido. En caso de que el cliente, en cambio, solicite devolución total de los cheques, puede solicitar la emisión de nota de crédito por este monto, la cual no incluirá el valor de la prestación inicial del pedido.

SÉPTIMO: Las partes acuerdan mantener confidencialidad de los términos y condiciones comerciales acordadas.

OCTAVO: La duración del presente acuerdo es de un (1) año, con renovaciones sucesivas y automáticas por igual periodo, salvo que alguna de las partes manifieste su intención de no renovarlo, en cuyo caso deberá notificar a la otra parte con treinta (30) días de anticipación. A su vez, **SODEXHO PASS** y **EL CLIENTE**, durante el periodo de vigencia del Acuerdo, se reservan el derecho de dar término anticipado al Acuerdo en cualquier momento, dando aviso con treinta (30) días de anticipación.

CLIENTE		SODEXHO PASS CHILE S.A	
Nombre:	<u>CAPACITACION USACH</u>	Nombre:	<u>Marcos Forner Nasser</u>
	<u>76421320-3</u>	R.U.T.:	<u>7.731.550-0</u>
Firma:	<u>[Firma]</u>	Firma:	<u>[Firma]</u>
Nombre:	<u>[Firma]</u>	Fecha:	<u>enero de 2008</u>
Firma:	<u>[Firma]</u>		

Sodexho

H. 78172420-3

RESTAURANTE

ACUERDO GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EMPRESAS

En Santiago, a 08 de Enero de 2008, entre "SODEXHO PASS CHILE S.A.", sociedad comercial, RUT N° 96.556.930-8, en adelante "SODEXHO PASS", con domicilio en Avenida Santa María N° 0844, Comuna de Providencia, por una parte, y por la otra parte **SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO** En adelante "EL CLIENTE", RUT. N° 78.172.420-3 con domicilio en CALLE ALAMEDA 1611 comuna de SANTIAGO se ha convenido en el siguiente Acuerdo Comercial:

PRIMERO: Por el presente instrumento, EL CLIENTE contrata los servicios de SODEXHO PASS para dar a sus trabajadores el beneficio de alimentación mediante el servicio de Cheque Restaurant, los cuales no podrán ser canjeables por dinero en efectivo. El trabajador, después de efectuar el consumo en el restaurant, deberá entregar la parte desprendible del Cheque Restaurant. La parte adherida al talonario será el documento que acredite la compra. El sistema de Cheque Restaurant está sujeto a las disposiciones de este acuerdo y a la reglamentación contenida en la Circular N° 37 del SII del 6 de julio de 1998.-

SEGUNDO: SODEXHO PASS emitirá, por lo menos mensualmente, el número de Cheques Restaurant que "EL CLIENTE" solicite. "EL CLIENTE" puede modificar el valor del cheque cuando lo estime necesario.

TERCERO: SODEXHO PASS emitirá una factura por los cheques solicitados por EL CLIENTE; adicionalmente EL CLIENTE pagará a SODEXHO PASS por la prestación de los servicios, el equivalente a un 4.66% más IVA, calculado sobre el valor total de los cheques emitidos considerando su valor impreso (o valor facial). Ambos items se desglosarán en la misma factura.

CUARTO: EL CLIENTE pagará a SODEXHO PASS, la correspondiente factura es contado contra la recepción de su(s) pedido(s) de Cheques Restaurant.

QUINTO: Los pedidos de Cheque Restaurant deben llegar a SODEXHO PASS a más tardar los días 19 ó 20 de cada mes, para ser entregados tres días hábiles posteriores (24, 25, ó el día hábil siguiente en caso de ser feriado legal) de cada mes.

SEXTO: En caso que EL CLIENTE requiera devolver cheques que no fueron utilizados pero en buen estado, éstos podrán ser devueltos en las oficinas Comerciales de Sodexho Pass hasta un máximo de tres meses seguidos contabilizados desde el mes en el cual se facturó. El cliente tendrá la opción de hacer la revalidación de éstos, en cuyo caso se cobrará el monto correspondiente a la prestación de servicios de ese pedido. En caso de que el cliente, en cambio, solicite devolución total de los cheques, puede solicitar la emisión de nota de crédito por este monto, la cual no incluirá el valor de la prestación inicial del pedido.

SÉPTIMO: Las partes acuerdan mantener confidencialidad de los términos y condiciones comerciales acordadas.

OCTAVO: La duración del presente acuerdo es de un (1) año, con renovaciones sucesivas y automáticas por igual periodo, salvo que alguna de las partes manifieste su intención de no renovarlo, en cuyo caso deberá notificar a la otra parte con treinta (30) días de anticipación. A su vez, SODEXHO PASS y EL CLIENTE, durante el periodo de vigencia del Acuerdo, se reservan el derecho de dar término anticipado al Acuerdo en cualquier momento, dando aviso con treinta (30) días de anticipación.

CLIENTE

SODEXHO PASS CHILE S.A

Nombre:

SDT USACH

Nombre:

Marcos Forner Nasser

R.U.T.:

78172420-3

R.U.T.:

7.731.550-0

Firma:

Firma:

Nombre:

Firma:

Fecha: enero de 2008

ANEXO Nº 4

Correo de USACH - Fwd: Solicitud de información

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD...>



Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

Fwd: Solicitud de información

Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Para: Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

17 de agosto de 2017, 15:16

----- Mensaje reenviado -----

De: **Carolina Márquez O.** <carolina.marquez@usach.cl>
Fecha: 17 de agosto de 2017, 11:33
Asunto: Re: Solicitud de información
Para: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Cc: Haydee Lara Portalier <haydee.lara@usach.cl>

Estimada Sra. Claudia,

Junto con saludar, adjunto lo solicitado.

Atte., a sus comentarios,

El 17 de agosto de 2017, 7:56, Haydee Lara Portalier <haydee.lara@usach.cl> escribió:

----- Mensaje reenviado -----

De: **Claudia Campos Fuentes** <claudia.campos.f@usach.cl>
Fecha: 17 de agosto de 2017, 7:50
Asunto: Solicitud de información
Para: Haydee Lara Portalier <haydee.lara@usach.cl>

Estimada Haydeé

Junto con saludar, agradeceré a Usted el envío de un cuadro que contenga la cantidad de personas contratadas a través de la Administración de Empresas USACH desde el año 2014 a julio de 2017 en forma mensual.

Atte,

--

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

--

Haydeé Lara Portalier
Jefa Unidad Recursos Humanos
Empresas USACH

--
Saluda Atentamente
Carolina Márquez Olivares
Unidad Recursos Humanos
Empresas USACH
2718 1475

--
Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

 **Resumen Contratados ADM 2014 - 2017.xls**
3054K



Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

Fwd: Solicitud

Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Para: Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

17 de agosto de 2017, 15:15

----- Mensaje reenviado -----

De: Carolina Márquez O. <carolina.marquez@usach.cl>
Fecha: 17 de agosto de 2017, 15:26
Asunto: Re: Solicitud
Para: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Cc: Haydee Lara Portalier <haydee.lara@usach.cl>

Estimada Sra. Claudia,

Junto con saludar, adjunto lo solicitado.

Atte.,

El 17 de agosto de 2017, 11:01, Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl> escribió:

Estimada Haydeé
Junto con saludar, agradecería su colaboración, para la entrega de información desde el año 2014 a julio de 2017, relacionada a cantidad de trabajadores que realizaron horas extraordinarias en forma mensual a través del ADM-01 de Empresas USACH.

Atte,

--

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

--

Saluda Atentamente
Carolina Márquez Olivares
Unidad Recursos Humanos
Empresas USACH
2718 1475

--

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

 Detalle Horas Extras ADM 2014 a 2017.xls
34K

ANEXO Nº 5

Correo de USACH - Fwd: Solicitud 3

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD..>



Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

Fwd: Solicitud 3

1 mensaje

Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Para: Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

4 de septiembre de 2017, 14:37

Conversación reenviada

Asunto: Solicitud 3

De: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Fecha: 30 de agosto de 2017, 8:17
Para: Haydee Lara Portalier <haydee.lara@usach.cl>

Estimada Haydeé
Junto con saludar, agradecería a Usted informar por esta vía bajo qué proyectos está asociado el personal de las Sucursales de Capacitación USACH (Iquique-Puerto Montt).
Atte,

--
Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

De: Haydee Lara Portalier <haydee.lara@usach.cl>
Fecha: 30 de agosto de 2017, 9:29
Para: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>

Estimada Sra. Claudia:

Junto con saludar, adjunto información solicitada:

SDT

ADM-01	CASTRO BASTIAS, FRANCISCO JAVIER	16351491-5
IQQ-4399	CHACON PIZARRO, YOSELYN CECILIA	15009634-0
IQQ-4613	JORQUERA HENRY, OSVALDO MILGUEL	17094760-6
IQQ-4613	RIQUELME SANDERSON, PILAR DEL ROSARIO	16592812-1
IQQ-4613	RIVERA ROJO, CARLOS ANDRES	18263173-6
IQQ-4613	VELIZ ANGEL, ALEXIS GONZALO	17093895-K

CAP

PTM-SUC-772	CARDENAS VARGAS, OLINDA	10919757-2
PTM-SUC-772	FERNANDEZ ZUÑIGA, HEIDI GISELLE	14227030-7
PTM-SUC-772	SANTANA ANGULO, CAROLINA ESTER	13735749-6
CTR-1029	VILLAROEL SAN MARTIN, QUIDORA SOLEDAD	8826073-2

Atte,

Correo de USACH - Fwd: Solicitud 3

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD...>

--
Haydeé Lara Portalier
Jefa Unidad Recursos Humanos
Empresas USACH

--
Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

ANEXO Nº 6

Correo de USACH - Fwd: Solicita procedimiento de entrega de Cheques...

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD..>



Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

Fwd: Solicita procedimiento de entrega de Cheques Restaurant

Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Para: Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

1 de septiembre de 2017, 7:28

Conversación reenviada

Asunto: Solicita procedimiento de entrega de Cheques Restaurant

De: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Fecha: 24 de agosto de 2017, 16:31
Para: Marta Curamil Morales <marta.curamil@usach.cl>

Estimada Marta
Solicito a Usted, el envío del procedimiento de adquisición a SODEXO, entrega al personal y custodia de cheques restaurant. Si posee flujograma favor enviar, así como le agradeceré indicar el periodo desde el cual está a cargo de este proceso.
Atte,

--
Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

De: Marta Curamil Morales <marta.curamil@usach.cl>
Fecha: 24 de agosto de 2017, 16:48
Para: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>

Estimada,

No contamos con procedimientos de adquisición, tampoco hay un flujograma y el periodo exacto no lo recuerdo pero debería ser desde el año 2013.

Atte.,
--
Marta Curamil Morales
Secretaría Dirección Ejecutiva
SDT - FUDE y Capacitación-USACH
Tel. (2) 7181450
Cel. 6.6776845

--
Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

ANEXO Nº 7

Correo de USACH - Fwd: Re: Solicitud de información

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD...>



Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

Fwd: Re: Solicitud de información

Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Para: Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

30 de agosto de 2017, 10:10

----- Mensaje reenviado -----

De: "Haydee Lara Portalier" <haydee.lara@usach.cl>
Fecha: 30 ago. 2017 11:00
Asunto: Re: Solicitud de información
Para: "Claudia Campos Fuentes" <claudia.campos.f@usach.cl>
Cc:

Estimada Sra. Claudia:

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, le informo que no contamos con un procedimiento de suspensión de vales, pero en el convenio colectivo esta establecido que los vales se entregan por los días efectivamente trabajados.

Como recursos humanos maneja la información de quienes hacen uso de licencias medicas, permisos, vacaciones, entre otros, preparamos una planilla mensual con el reporte de los vales que se le debe hacer entrega a cada trabajador.

Adjunto planilla con los reportes desde el año 2015 a la fecha.

Atte,

El 24 de agosto de 2017, 15:23, Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl> escribió:

Estimada Haydeé

Junto con saludar, solicito a Usted me indique por esta vía, el procedimiento de entrega y suspensión de cheques restaurant en aquellos casos de licencias médicas, uso de día administrativo, uso de feriado legal y de ausencias no justificadas.

Adicionalmente agradecería a Usted me envíe el listado de días no trabajados por trabajador y por año por cualquier concepto desde 2014 a julio de 2017.

Atte,

--

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH

--

Haydeé Lara Portalier
Jefa Unidad Recursos Humanos
Empresas USACH

2 archivos adjuntos

Correo de USACH - Fwd: Re: Solicitud de información

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD...>

 **Vales de Colación 2016-2017 ADM.xlsx**
269K

 **Vales de Colación 2015.xlsx**
117K

ANEXO Nº 8

PROCEDIMIENTO PD-DRE-006 REV Nº 4

PROCEDIMIENTO DE HORAS EXTRAS, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SDT-FUDE

	Procedimiento Horas Extras	
Código: PD-DRE-006	Revisión: 04	

1. Objetivo
2. Alcance
3. Términos y definiciones
4. Responsabilidades
5. Descripción de actividades
6. Registros
7. Anexos
8. Inventario de Modificaciones

DOCUMENTO NO CONTROLADO EN CASO DE SER IMPRESO

Aprobado por : Haydeé Lara P.
Signature area
Fecha Aprobación: 23/05/2017

	Procedimiento Horas Extras	
Código: PD-DRE-006	Revisión: 04	

1. OBJETIVO:

El objetivo de este procedimiento es establecer la metodología para la solicitud y regulación de las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores de las Empresas Usach.

2. ALCANCE:

Este procedimiento se aplica a los funcionarios contratados por ADM de las empresas Sociedad de Desarrollo Tecnológico y Capacitación USACH.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES:

Horas Extras: Son aquellas horas que se presentan en exceso de la jornada legal o convenida y se abonan con un recargo a la remuneración del trabajador.

4. RESPONSABILIDADES:

- 4.1. El Director Ejecutivo de las Empresas USACH es responsable de otorgar los recursos necesarios para el funcionamiento del presente procedimiento .
- 4.2. El Subdirector correspondiente o los Jefes de Unidades de las Empresas Usach, son los responsables de cumplir con lo que se establece en este procedimiento.
- 4.3. El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos es el responsable de velar por que las actividades estipuladas en este procedimiento se cumplan.
- 4.4. La Unidad de Recursos Humanos será la responsable de generar los pactos de horas extras y gestionar su pago.
- 4.5. La Secretaria del Director Ejecutivo es la responsable de comunicar a la Unidad de Control de Gestión, las horas extras autorizadas y ellos a su vez deben velar por el cumplimiento del trabajo realizado y emitir el informe de verificación de horas extras.

	Procedimiento Horas Extras	
	Código: PD-DRE-006	Revisión: 04

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

- 5.1. El Subdirector correspondiente o los Jefes de Unidad, son los encargados de solicitar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos mediante correo electrónico las horas extras que se requieran en sus Unidades, señalando las labores a realizar fuera de la jornada ordinaria de trabajo, detallando la tarea a cumplir y quien la ejecuta.
- 5.2. El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, es el responsable de solicitar al Director Ejecutivo, la autorización de horas extras de las distintas Unidades.
- 5.3. El Director Ejecutivo de las Empresas USACH revisa y autoriza si corresponde, la realización de horas extras presentadas por las distintas unidades de las Empresas USACH mediante un Visto Bueno ya sea verbal o escrito.
- 5.4. La Unidad de Recursos Humanos será la encargada de informar a la Secretaria del Director Ejecutivo a través de un resumen emitido al día siguiente de realizadas las horas y emitir los pactos de horas extras debidamente autorizados mediante el FR-DRE-08 Pacto de Horas Extras. Dicho formulario debe ser firmado por el Jefe que solicite dichas horas extras y por el trabajador involucrado, dejando un original en archivo de la Unidad de Recursos Humanos y una copia para el trabajador.
- 5.5. La Unidad de Recursos Humanos debe entregar a la Unidad de Control de Gestión, copia de los pactos de horas extras, para verificar que los trabajos fueron realizados.
- 5.6. Posteriormente, la Unidad de Control de Gestión debe emitir un informe y entregarlo a la Unidad de Recursos Humanos con la validación de los pactos de horas extras.
- 5.7. La Unidad de Recursos Humanos debe realizar las gestiones correspondientes en las remuneraciones de acuerdo a los procesos de cierre mensual para el pago de horas extraordinarias.
- 5.8. **Vales de radio taxi y cheques de restaurantes**
 - a) Todo el personal que realice horas extraordinarios debidamente autorizadas según punto 5.3 de este procedimiento, tiene derecho a los siguientes beneficios: Cheque de restaurante y vale de radio taxi. De lunes a viernes después de las 21:00 hrs.
 - b) Los días sábados después de las 20:00 hrs. se podrá hacer uso de radio taxi y el beneficio de cheque restaurant se concederá a una persona que realice funciones como mínimo de 5 horas de funciones, es decir de 9:00 a 14:00 hrs.

	Procedimiento Horas Extras	
	Código: PD-DRE-006	Revisión: 04

- c) En aquellos casos que el personal haga uso del beneficio antes del horario se les descontará de sus remuneraciones o en su defecto de los cheques del mes siguiente.
- d) Los cheques de restaurante y vales de radio taxi, son administrados por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, los cuales deben ser solicitados a través de correos electrónicos.

6. REGISTROS:

- 6.1. Informe de verificación de horas extras de Unidad de Control de Gestión
- 6.2. Formulario FR-DRE-008 Pacto de Horas Extras.
- 6.3. Correos electrónicos solicitando cheques de restaurante y vales de radio taxi
- 6.4. Correos electrónicos solicitando horas extras.

7. ANEXOS:

No Aplica

	Procedimiento Horas Extras	
	Código: PD-DRE-006	Revisión: 04

8. INVENTARIO DE MODIFICACIONES

Fecha	Detalle Modificación	Página
15/05/2014	Responsabilidades 4.1 - 4.2 - 4.4 - 4.5	2
15/05/2014	Descripción de Actividades 5.1 – 5.2 – 5.3 – 5.5	3
15/05/2014	Se elimina como registro la planificación anual de horas extraordinarias	4
02/05/2016	Descripción de Actividades 5.2 – 5.4	3
23/05/2017	Alcance, se elimina la empresa FUDE	2
23/05/2017	Se modifica el cargo de Asistente de Recursos Humanos a Unidad de Recursos Humanos en el punto 4.4.	2
23/05/2017	Se modifica el cargo de Auditores Internos por Unidad de Control de Gestión en el punto 4.5.	2
23/05/2017	Se modifica el cargo de Asistente de Recursos Humanos a Unidad de Recursos Humanos en el punto 5.4.	3
23/05/2017	Punto Responsabilidad de Director Ejecutivo	2

ANEXO Nº 9

Correo de USACH - Fwd: Solicitud de información adicional

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a3b1a55781&jsver=6cydD...>



Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

Fwd: Solicitud de información adicional

1 mensaje

Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Para: Eduardo Castillo <eduardo.castillo@usach.cl>

4 de septiembre de 2017, 14:33

----- Mensaje reenviado -----

De: Claudia Campos Fuentes <claudia.campos.f@usach.cl>
Fecha: 31 de agosto de 2017, 22:34
Asunto: Solicitud de información adicional
Para: Marta Curamil Morales <marta.curamil@usach.cl>

Estimada Marta

En el marco de la revisión que se está efectuando a los cheques restaurant, le solicito toda la información que Ud. disponga y que permita respaldar la entrega de cheques.
Quedo atenta a sus comentarios.

Atte,

--

Claudia Campos F.
Subdirectora de Proyectos
SDT, FUDE, Capacitación USACH